

Programa de Posgrado en Antropología¹

Maestría en Antropología

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

OFERTA

La Maestría en Antropología, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad de escolarizado y que tiene una duración de 4 semestres (tiempo completo) o 5 semestres (tiempo parcial).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Antropología Física
- Arqueología
- Antropología Social-Etnología
- Lingüística Antropológica

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

SEDES

Las actividades académicas de la maestría pueden cursarse en una de las siguientes sedes:

- Todos los campos de conocimiento: Unidad de Posgrado, en Ciudad Universitaria, CDMX.
- Campos de conocimiento: Antropología Social-Etnología y Lingüística Antropológica en el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR), en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Campos de conocimiento: Antropología Social-Etnología en el Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, Michoacán.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Sociales y Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

2A. Entrevistas de aspirantes aprobadas(os)

2B. Examen de conocimientos para las y los aprobadas(os) de la etapa anterior

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página *Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM*).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios de la Maestría en Antropología, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío en línea de la documentación: Inicia a las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un

documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* .	De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector,	Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	
<p>4. Título de licenciatura en Antropología* o en alguna disciplina afín (de acuerdo al criterio del Comité Académico). En el caso de egresadas(os) de la UNAM podrán ingresar a los estudios con el Acta de Examen Profesional de Licenciatura.</p> <p>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrás presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes egresados de la UNAM, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes egresados de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen profesional** en la que se indique que ya estás titulada(o), emitida por la institución de procedencia.
<p>5. Certificado de estudios de licenciatura* en Antropología o en alguna disciplina afín (de acuerdo al criterio del Comité Académico), donde se especifique el 100% de créditos cubiertos, asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas, y el promedio general debe ser mínimo 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

NOTA: En caso de ser aceptada(o), en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>6. Constancia de acreditación de comprensión de lectura o un nivel superior del idioma inglés. En caso de que dicho idioma no sea la lengua del aspirante.</p> <p>La constancia podrá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM), centros de idiomas de la UNAM u otra institución externa que cuente con convenio con la ENALLT para dicho fin.</p> <p>El Comité Académico podrá autorizar, en casos excepcionales, la entrega de una constancia por instituciones externas oficiales equivalentes. Pueden ser consideradas los originales de las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL, IELTS o Cambridge con resultados comparables.</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p>	<p>Adicionalmente las y los aspirantes extranjeras(os), no hispanohablantes, deberán entregar Constancia de conocimientos de la lengua española.</p> <p>Puede ser expedida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPL). 2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/). <p>Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo al Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.</p>
<p>7. Carta de exposición de motivos. en donde obligatoriamente se indique: el campo de conocimiento de su interés, la duración en la que realizará sus estudios (tiempo completo o parcial) y la sede en que se cursarán las actividades docentes (la Unidad de Posgrado en Ciudad Universitaria, CDMX; el CIMSUR en San Cristóbal de las Casas, Chis; o la ENES Unidad Morelia en Michoacán).</p>	
<p>8. Curriculum vitae. Actualizado y sin documentos probatorios.</p>	<p>En el caso de extranjeras(os), el RFC y CURP no son necesarios en esta etapa.</p>
<p>9. Proyecto de investigación</p> <p>El proyecto deberá presentar un objeto de estudio delimitado con precisión y una problematización clara del mismo; un conocimiento de la bibliografía más actualizada sobre el tema; un marco conceptual y metodológico definido, un cronograma de actividades plausible y ajustado a los tiempos de terminación señalados por este Plan de Estudios y, en general, debe mostrar que la investigación planteada representa una contribución original al conocimiento del tema.</p>	

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>La extensión máxima del proyecto es de 10 cuartillas, en Times New Roman de 12 puntos, interlineado a un espacio y medio y deberá programarse para ser desarrollado en un plazo máximo de cuatro semestres, incluido el proceso de graduación.</p> <p>Debe indicarse la modalidad de graduación.</p> <p>Los proyectos podrán apegarse a las líneas de investigación correspondientes a cada campo de conocimiento considerado en la presente convocatoria; éstas pueden consultarse en la página web del Programa de Posgrado en Antropología.</p> <p>También podrán ser considerados en el proceso de selección proyectos que, por su calidad y/o pertinencia académicas, no correspondan a las líneas de investigación consideradas en la presente convocatoria.</p> <p>NOTA A: En caso de aspirantes cuyo proyecto de investigación esté ubicado en el campo de conocimiento de la Arqueología es indispensable que los estudios de licenciatura sean en Arqueología y, cuando el proyecto presentado por la o el aspirante se encuentra inserto en el marco de una investigación arqueológica mayor, deberá ir acompañado de una carta de la o del académica(o) responsable de la investigación otorgando su consentimiento a la o el aspirante para utilizar los materiales y datos de la respectiva investigación en la elaboración de su futura tesis.</p> <p>NOTA B: En caso de aspirantes cuyo proyecto de investigación esté ubicado en el campo de conocimiento de la Lingüística Antropológica es recomendable que además de contar con licenciatura en lingüística, cuente con conocimientos en lingüística descriptiva que le permitan a la o al aspirante aplicarlos en su investigación.</p>	
<p>10. Tesis o trabajo de Titulación de Licenciatura</p>	<p>Versión definitiva o borrador final.</p>
<p>11. Cartas de recomendación</p> <p>Dos cartas de recomendación de académicas(os) familiarizadas(os) con el desempeño de la o del aspirante, en las cuales se establezca con claridad las circunstancias en las cuales ha conocido el trabajo académico y capacidades de la o del</p>	<p>En español</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
aspirante; las fortalezas y debilidades con las que cuenta para desempeñarse en la actividad académica y escolar; y las características que definen su perfil de investigadora o investigador en el ámbito de la antropología.	

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 - cuadro 2)**, comunicarse a la Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología, a través del correo electrónico: antropologia@posgrado.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección de acuerdo al calendario de la última página. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso de selección cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

ETAPA 2A. Entrevistas de aspirantes aprobadas(os)

El **30 de abril del 2024** se publicará en la página web www.posgrado.unam.mx/antropologia del Programa de Maestría en Antropología, el listado de aspirantes que obtuvieron un dictamen favorable para presentarse a la entrevista en el día y hora establecidos, la cual se realizará entre el **13 al 17 de mayo del 2024**.

En casos excepcionales de aspirantes que residan fuera de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México o en el extranjero (mediante comprobante), y que lo soliciten, el Programa les dará instrucciones específicas para llevar a cabo las entrevistas por modalidad de comunicación remota.

ETAPA 2B. Examen de conocimiento para las y los aprobadas(os) de la etapa anterior.

La lista de las y los aspirantes aprobadas(os) en la segunda etapa (cuya entrevista fue evaluada favorablemente) se publicará el **20 de mayo del 2024** en la página web www.posgrado.unam.mx/antropologia del Programa de Maestría en Antropología

El examen se realizará el **23 de mayo del 2024**. Las y los aspirantes deberán estar pendientes de las indicaciones por parte del programa.

El examen escrito comprende la evaluación de conocimientos y habilidades para la antropología en general, así como para el campo de conocimiento de su interés y la línea de investigación de su elección y/o en la que se inscribe su proyecto.

En casos excepcionales y de aspirantes que residan fuera de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México o en el extranjero (mediante comprobante), y que lo soliciten, el Programa les dará instrucciones específicas para llevar a cabo el examen por modalidad de comunicación remota.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicarán las y los **aspirantes aceptadas(os) al proceso de selección 2025-1** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás ingresar en la sección de solicitud(es) de ingreso.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 26-27-28 de junio de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección *Solicitud(es) de ingreso*, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. Se realizará del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 de acuerdo con la cita asignada.

Posteriormente, tendrás que realizar la inscripción de acuerdo con las indicaciones establecidas por parte del programa.

El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Antropología** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin

que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.

- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las y los aspirantes aceptadas(os) al Plan de Estudios de la **Maestría en Antropología** estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el **Programa de Maestría en Antropología** no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18, 25 al 29 de marzo; 1°, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1° al 19 de julio de 2024.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1 Registro de aspirantes ante la Dirección General de Administración Escolar	Inicia a las 10:00 horas del 29 de enero de 2024 y finaliza a las 19:00 horas del 12 de febrero de 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 2 Publicación de resultados de la primera fase y del calendario de entrevistas	30 de abril de 2024, 18:00 horas.	http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/
Etapa 2A Entrevistas de aspirantes aprobadas(os)	Entre el 13 y el 17 de mayo de 2024 Consultar el calendario	Unidad de Posgrado en C.U. en la Ciudad de México. www.posgrado.unam.mx/antropologia
Etapa 2B Publicación de lista de aprobados en la segunda etapa Instrucciones y fecha del Examen	20 de mayo 2024, 18:00 horas 23 de mayo de 2024	www.posgrado.unam.mx/antropologia
Etapa 2B Examen de conocimientos para las y los aprobadas(os) de la etapa anterior (Entrevistas).	23 de mayo 2024, 10:00 horas	www.posgrado.unam.mx/antropologia
Etapa 3 Publicación de resultados	11 de junio del 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso www.posgrado.unam.mx/antropologia
Etapa 4 Entrega documental Descargar la Cita para entrega documental	26-28 de junio de 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Inicio del semestre 2025-1	5 de agosto de 2024	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología

Unidad de Posgrado, Edificio “F” primer nivel, cubículos F107 y F108

Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 hrs.

Correo electrónico: antropologia@posgrado.unam.mx

Página web: www.posgrado.unam.mx/antropologia/

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR)

Calle Ma. Adelina Flores 34-a. Barrio de Guadalupe. C.P. 29230, San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Horario de atención: de lunes a jueves, de 8:30 a 18:15 hrs. y viernes, de 8:30 a 17:30 hrs.

Correo electrónico: educacioncimsur@unam.mx

Página web: <http://cimsur.unam.mx>

Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Morelia, Michoacán

Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701. Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta. C.P. 58190

Morelia, Michoacán, México Teléfono (+52) 44 36 89 35 00 ext. 80682

Desde la Ciudad de México 55 56 23 73 00 ext. 80862

Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 hrs.

Correo electrónico: luis.perez@enesmorelia.unam.mx.

Página Web: <http://www.enesmorelia.unam.mx/index.php/institucional/enes-morelia/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 25 de octubre 2023.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA